

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

4957 *Notificación expedientes sancionadores por infracción de las normas de circulación y seguridad vial. (Inicio expediente)*

Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de transito, circulación de vehículos a motor i seguridad viaria del Ayuntamiento de Bunyola.

De conformidad con el que establece el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se hace pública la notificación de la iniciación de expedientes sancionadores que se indican en materia de transito, circulación de vehículos de motor i seguridad vial del Ayuntamiento de Bunyola a las personas o entidades denunciadas que seguidamente se nombran, porqué se ignora el domicilio o porqué, habiéndolo intentado dos veces, no se ha podido hacer la notificación personalmente en el domicilio conocido. A estos efectos se hace constar lo siguiente:

1.- La instrucción del procedimiento corresponde al Sr. Antonio Balle Conti funcionario de la Corporación, y actuando como Secretaria la Sra. María del Mar Gual Bigas funcionaria de la Corporación, de los cuales pueden promover la recusación por las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2.- El órgano competente para resolver el procedimiento es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía 118/2010, de 16 de junio (art. 71.4 del Texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

3.- Asimismo, en el termino de QUINCE DIAS naturales, se podrá formular escrito de alegaciones ante el Sr. Alcalde, adjuntando las pruebas que crean oportunas.

En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo mencionado, esta notificación de inicio del procedimiento se considerará PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de acuerdo con el que se establece en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos que recogen los Arts. 18 y 19 del citado Texto Legal. En caso de no ser el conductor del vehiculo denunciado, se le requiere para que en el mismo plazo indique los datos del conductor.

Según el que dispone el artículo 79.1 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, ésta publicación inicial el procedimiento sancionador y se puede hacer efectivo el importe de la sanción con una reducción del 50 % en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES.

Formas de pago:

- en metálico, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Bunyola (Sa Plaça, 4), de lunes a viernes de 9 a 14 horas
- mediante giro postal haciendo constar el número de expediente y la matrícula del vehículo.
- En cualquier sucursal bancaria de BMN "SA NOSTRA" núm c/c ES50 0487 2098 7820 0000 2145, de la CAIXABANK SA "LA CAIXA" núm c/c. ES45 2100 0222 7402 0000 0399, de la BANCA MARCH núm. c/c ES23 0061 0065 0803 2756 0116.

Si en el plazo antes indicado, no identifica el conductor responsable de la infracción, no abona el importe indicado o no presenta alegaciones, la denuncia tiene efecto resolutorio del procedimiento sancionar y pone fin a la vía administrativa. En éste caso, la sanción se puede ejecutar transcurridos treinta días naturales des de la presente publicación.

Significado de las abreviaturas:

RGC (Reglamento General de Circulación); LSV(Ley sobre transito y seguridad vial); O (Ordenanza Municipal de Circulación); C(Código de Circulación); M (Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones)

L(Leve); G(Grave); MG (Muy Grave)



Bunyola, 17 de Marzo de 2015.

EL ALCALDE
Jaume Isern Lladó

EXPEDIENT	LLINATGES I NOM	MATRICULA	DATA	TIPUS	PRECEPTE	IMPORT
2014/144	ALVAREZ MONSERRAT, MARIA	6397HMH	20/05/2014	G	RGC 154-5A	200,00 €
2014/215	REMIRO ESTEBAN, OSCAR	4803HHG	19/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/221	OLIVER AMENGUAL, BARTOLOMÉ	7637BVX	08/08/2014	L	RGC 171-5A	90,00 €
2014/222	EUROS POR AUTO BALEARES SL	1B3838CP	08/08/2014	G	RGC 94-2F-5Y	200,00 €
2014/225	COPIOVALA SL	6938CBJ	08/08/2014	L	RGC 94-2F-5Y	80,00 €
2014/232	MONTERO GARCIA, OFELIA	8426GLN	04/09/2014	L	RGC 171-5A	90,00 €
2014/238	MORENO SERRA, PEDRO ANTONIO	1B6903DP	13/08/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/240	AMENGUAL QUETGLAS, MIGUEL	2863BBD	26/08/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/242	REYES, NICOLAS	5379BTW	25/08/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/248	FGA CAPITAL SERVICES SPAIN SA	7449HVZ	09/10/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/250	ROALES BARRERA, JOSÉ MARIA	7074DSY	21/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/251	SANSALONI ANDRÉS, JUAN RAMÓN	6304FSV	16/08/2014	L	RGC 154-5A	90,00 €
2014/253	MUNTANER ESTARELLAS, JOSÉ MARIA	2752HWF	18/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/254	BUIJS MARIEKE	1B2085CD	04/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/255	REBOUCAS, MARIA REGIANA	8797BYZ	12/09/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/256	COSTÉS ROMAN, MARIA ANGELES	PM3094CU	09/10/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/264	FUSTER JORQUERA, JUAN JOSÉ	9696GTR	24/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/265	DÍAZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUÍS	5883HTY	24/09/2014	L	RGC 154-5A	80,00 €
2014/272	PAYERAS QUETGLAS, JUAN	9205GJL	09/09/2014	L	RGC 154-5A	90,00 €
2014/278	SUAU MATEU, MAGDALENA	2962DCS	30/09/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €
2014/304	MOYÀ RAMIS, JOSEP MARIA	9698BMS	15/10/2014	L	RGC 154-5A	90,00 €
2014/215	RODRIGO, RICARDO ISO	2169FJR	16/11/2014	G	RGC 94-2A-5A	200,00 €
2014/317	HEIM, MARTINA	9270CNC	11/11/2014	G	RGC 94-2D-5V	200,00 €
2014/325	JUAN PICÓ, MARIA ROSA	2269BZL	10/06/2014	G	RGC 94-2F-5Y	200,00 €
2014/326	LLABRÉS VOLTES, CRISTINA	3700DHB	13/06/2014	L	RGC 171-5A	80,00 €

